DECRETO Nº385/2.019.
FECHA18/03/2.019.

Visto:

La puesta en funcionamiento del Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (NIDO), y

Considerando:

I.-Que en el marco del Programa Hábitat que se está ejecutando en la zona sur de Concordia, se construyó el edifico denominado Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (NIDO). Este será un lugar a utilizar por los vecinos de los cinco barrios beneficiados por las obras, Carretera La Cruz, Ex AeroClub, Tiro Federal, Gruta de Lourdes, María Goretti y tiene como objetivo ser un espacio de encuentro y capacitación que fortalece el desarrollo de la comunidad. Allí, los vecinos podrán desarrollar distintas actividades que tienen que ver con lo social pero también con la posibilidad de aprender un oficio y se brindaran servicios de distintas áreas municipales, en el proceso de descentralización iniciado.

En el Eje NIDO, se encuentra ubicado dentro del Módulo de Desarrollo Humano del Programa Hábitat del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de la Nación Argentina.
El edificio NIDO tiene una inversión final que supera los 8 millones de pesos y allí la Municipalidad brindaría servicios de Posta Sanitaria (consultorios: odontológico, pediatría, generalista, enfermería), Gabinete psicológico, Aulas talleres, Oficinas de atención COPNAF, Salita de 4 años, Salita maternal (de 45 días a 3 años), SUM, Educando en Movimiento, Áreas de esparcimiento.

ALFREDO DANIEL FRANCOLA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

II.- Que es necesario identificar el edificio con un nombre que represente la labor, el esfuerzo, la dedicación, la historia de esos barrios y la lucha de los vecinos que hoy se ven coronados con las obras de asfalto, cloacas, cordon cuneta, luces led, parquizacion.

Que este Departamento Ejecutivo entiende que quien reúne esas cualidades es el Presbítero Andrés Servín, quien durante 30 años fuera Párroco de la Parroquia Gruta de Lourdes, caminador de la zona, conocedor y amigo de todos quienes allí habitan.

Impulsor de la Defensa Sur, el Padre Andrés sigue viviendo en el recuerdo de sus barrios y a través de sus obras sociales, no solo por su capacidad de gestión social, solidaria y benefactora de la comunidad toda. Fue el artífice del Movimiento Solidaridad y Esperanza que abarcara las áreas de alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda; el Centro San Andrés Apóstol, la Casa de los Gurises, la Casa de los Abuelos y cuando las inundaciones allí estaba, al pie del cañón. Una de sus frases, recordadas, era cuando decía risueñamente, «parece mentira, hay inundación y ahora duermo...», refiriéndose a lo que fuera su legado más grande: la Defensa Sur y la tranquilidad que ella conlleva.

Que el dictado del presente se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° de la Ley 10.027 y sus modificatorias- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello

ALFREDO DANIEL FRANCO M.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Imponer el nombre **"Padre Andrés Servín"** al Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades (NIDO), Programa Hábitat ubicado en la Zona Sur, por los fundamentos expuestos en el considerando del presente.

Artículo 2°: El presente es dictado ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°: De forma

ALFREDO DANIEL FRANCO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO SECRETARIA

TOMÁS ORESTE
Presidente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA